CONTRATO Nº 21/2018

"CD Nº 37/2017 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2018 LOTE N° (6) ID Nº 338164"

Entre la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.,** domiciliada en la calle Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por José Raúl Torres Kirmser con Cédula de Identidad N° 249.124, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER MULTICAR S.R.L.** con **RUC Nº 80059454-1** domiciliada en Herminio Giménez Nº 1593 e/ Perú y Cnel. Irrazabal de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por Francisco Javier Dure Pérez con Cédula de Identidad N°3.185.711., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA – AD REFERENDUM 2018**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA

OBJETO: Establecer las condiciones legales para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. – Ad Referéndum 2018 de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones generales del Pliego de Bases y Condiciones.

CLAUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a). Contrato;
b).La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c).Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d).La oferta del Proveedor;
e).La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLAUSULA TERCERA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 338164.

CONTRATO Nº 21/2018

"CD Nº 37/2017 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2018 LOTE N° (6) ID Nº 338164"

CLAUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a CD Nº 37/2017 convocado por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., según Resolución de Autorización de llamado Nº 1183/2017 y Resolución de Adjudicación Nº 467/2018.

CLAUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cant	Monto Minimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
CD Nº 37/2017 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA Ad Ref. Ejercicio Fiscal 2018									
LOTE Nº 6 AUTOMOVIL GOL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 7.500.000 Máximo: 15.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
1	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CADA 5.000 KM.	Unidad	EVENTO	1	-	-		
1.1		Cambio de aceite, cambio de filtro de aire, aceite, combustible y polen.	Unidad	EVENTO	1	-	-	164.450	164.450
1.2		Control o cambio de aceite de caja mecánica.	Unidad	EVENTO	1	-	-	71.500	71.500
1.3		Cambio censor de velocimetro,	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.750	35.750
1.4		Cambio manguera de radiador superior e inferior.	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.750	178.750
1.5		Cambio tapa de radiador.	Unidad	EVENTO	1	-	-	21.450	21.450
1.6		Cambio censor agua de radiador,	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.750	35.750
1.7		Cambio tapa de combustible.	Unidad	EVENTO	1	-	-	21.450	21.450
1.8		Cambio manguera de calefacción.	Unidad	EVENTO	1	-	-	71.500	71.500
1.9		Cambio correa dentada y ruleman tensor del mismo.	Unidad	EVENTO	1	-	-	193.050	193.050
1.10		Cambio correa de alternador, dirección, etc. Poly v	Unidad	EVENTO	1	-	-	71.500	71.500
1.11		Cambio, limpieza y reparación de radiador.	Unidad	EVENTO	1	-	-	143.000	143.000
1.12		Cambio bomba de agua.	Unidad	EVENTO	1	-	-	219.229	219.229
1.13		Cambio de bujía de encendido.	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.750	35.750

CONTRATO Nº 21/2018

"CD Nº 37/2017 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2018 LOTE N° (6) ID Nº 338164"

1.14		Cambio de Cepillo limpia parabrisas	Unidad	EVENTO	1	-	-	21.450	21.450
2	78180101-002	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISIÓN	Unidad	EVENTO	1	-	-		
2.1		Cambio juego de rulemanes.	Unidad	EVENTO	1	-	-	457.152	457.152
2.2		Cambio juego de retenes.	Unidad	EVENTO	1	-	-	333.476	333.476
2.3		Cambio de eje de selector.	Unidad	EVENTO	1	-	-	250.250	250.250
2.4		Cambio Soporte de caja.	Unidad	EVENTO	1	-	-	71.500	71.500
2.5		Mano de obra - Reparación general .de Caja	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.430.000	1.430.000
3	78180101-011	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR DIRECCION Y SUSPENSION TREN DELANTERO	Unidad	EVENTO	1	-	-		
3.1		Cambio de muñequines izq. y der.	Unidad	EVENTO	1	-	-	227.500	227.500
3.2		Cambiar bomba de dirección hidráulica	Unidad	EVENTO	1	-	-	107.250	107.250
3.3		Cambiar aceite de dirección hidráulica.	Unidad	EVENTO	1	-	-	34.477	34.477
3.4		Cambiar manguera de alta presión de dirección hidráulica.	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.750	178.750
3.5		Cambiar o reparar cremallera	Unidad	EVENTO	1	-	-	845.000	845.000
3.6		Cambiar guardapolvo de homocinética c/u	Unidad	EVENTO	1	-	-	107.250	107.250
3.7		Cambiar homocinética exterior o lado rueda	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.750	178.750
3.8		Alineación y balanceo de ruedas	Unidad	EVENTO	1	-	-	78.000	78.000
3.9		Cambio de cubiertas delantera y trasera /4	Unidad	EVENTO	1	-	-	78.000	78.000
3.10		Cambio de juego de bujes de barra estabilizadoras /4	Unidad	EVENTO	1	-	-	71.500	71.500
3.11		Cambiar tope de goma de amortiguador. /2	Unidad	EVENTO	1	-	-	200.200	200.200
3.12		Cambiar taqueadores de amortiguador delanteros.	Unidad	EVENTO	1	-	-	21.163	21.163
3.13		Cambiar guardapolvo de amortiguadores delanteros.	Unidad	EVENTO	1	-	-	21.450	21.450
3.14		Cambiar amortiguadores delanteros.	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.750	35.750

CONTRATO Nº 21/2018

"CD Nº 37/2017 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2018 LOTE N° (6) ID Nº 338164"

3.15		Cambiar bieleta de la suspensión. /2	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.750	35.750
3.16		Cambiar bujes de parrillas delanteros	Unidad	EVENTO	1	-	-	43.214	43.214
3.17		Cambiar rotulas de suspensión delanteras.	Unidad	EVENTO	1	-	-	99.116	99.116
3.18		Cambiar espiral de suspensión delantero.	Unidad	EVENTO	1	-	-	165.360	165.360
3.19		Cambiar junta homocinética exterior.	Unidad	EVENTO	1	-	-	143.000	143.000
4	78180101-012	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR DIRECCION Y SUSPENSION TREN TRASERO	Unidad	EVENTO	1	-	-		
4.1		Cambiar taqueadores de amortiguador traseros.	Unidad	EVENTO	1	-	-	21.450	21.450
4.2		Cambiar guardapolvo de amortiguadores traseros.	Unidad	EVENTO	1	-	-	10.381	10.381
4.3		Cambiar amortiguadores traseros.	Unidad	EVENTO	1	-	-	107.250	107.250
4.4		Cambiar espiral de suspensión trasero.	Unidad	EVENTO	1	-	-	147.446	147.446
4.5		Cambiar ruleman doble.	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.750	178.750
4 6		Cambiar buje de tren trasero	Unidad	EVENTO	1	-	-	46.618	46.618
4.7		Cambiar ruleman trasero exterior.	Unidad	EVENTO	1	-	-	143.000	143.000
4.8		Cambiar ruleman trasero interior.	Unidad	EVENTO	1	-	-	143.000	143.000
4.9		Cambiar reten de masa trasero.	Unidad	EVENTO	1	-	-	27.482	27.482
5	78180101-005	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE:	Unidad	EVENTO	1	-	-		
5.1		Cambiar disco de embrague.	Unidad	EVENTO	1	-	-	299.722	299.722
5.2		Cambiar cojinete de empuje.	Unidad	EVENTO	1	-	-	305.657	305.657
5.3		Cambiar plato de presión.	Unidad	EVENTO	1	-	-	279.486	279.486
5.4		Cambiar guia de cojinete de empuje.	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.750	35.750
5.5		Cambiar bomba auxiliar de embrague.	Unidad	EVENTO	1	-	-	59.615	59.615
5.6		Fluido para embrague.	Unidad	EVENTO	1	-	-	46.359	46.359
6	78180101-006	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS:	Unidad	EVENTO	1	-	-		

CONTRATO Nº 21/2018

"CD Nº 37/2017 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2018 LOTE N° (6) ID Nº 338164"

6.1		Cambiar pastillas de freno-ambos	Unidad	EVENTO	1	-	-	78.650	78.650
6.2		Rectificar discos de freno - ambos	Unidad	EVENTO	1	-	-	82.680	82.680
6.3		Cambiar fibras de frenos traseros.	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.750	178.750
6.4		Cambiar bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	-	-	143.000	143.000
6.5		Cambiar juego reparación mordaza freno del.-c/u	Unidad	EVENTO	1	-	-	71.500	71.500
6.6		Cambiar servofreno	Unidad	EVENTO	1	-	-	107.250	107.250
6.7		Cambiar cilindro de freno trasero	Unidad	EVENTO	1	-	-	95.462	95.462
6.8		Cambiar caño flexible frenos trasero	Unidad	EVENTO	1	-	-	48.230	48.230
6.9		Cambiar cabo de freno de mano	Unidad	EVENTO	1	-	-	95.244	95.244
6.10		Cambiar caño flexible de freno delantero.	Unidad	EVENTO	1	-	-	48.230	48.230
6.11		Cambio o reparación de sensor ABS.	Unidad	EVENTO	1	-	-	208.829	208.829
7	78180101-009	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA ELECTRICO	Unidad	EVENTO	1	-	-		
7.1		Cambiar focos de un filamento c/u.	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.443	1.443
7.2		Cambiar focos de doble filamento c/u.	Unidad	EVENTO	1	-	-	3.354	3.354
7.3		Cambiar foco de alta y baja c/u.	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.750	35.750
7.4		Cambiar focos busca huela c/u.	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.750	35.750
7.5		Cambiar regulador de voltaje y placa de diodos	Unidad	EVENTO	1	-	-	286.000	286.000
7.6		Cambiar llave contacto	Unidad	EVENTO	1	-	-	174.850	174.850
7.7		Cambiar terminal de batería	Unidad	EVENTO	1	-	-	21.853	21.853
7.8		Control de batería	Unidad	EVENTO	1	-	-	50.050	50.050
7.9		Cambiar batería.	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.750	35.750
7.10		Control de carga del alternador	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.750	35.750
7.11		Reparación de motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	-	-	286.000	286.000
7.12		Cambiar solenoide o automático del arranque	Unidad	EVENTO	1	-	-	80.280	80.280
7.13		Ajustar faro auxiliar	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.750	35.750
7.14		Alinear luces	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.750	35.750

CONTRATO Nº 21/2018

"CD Nº 37/2017 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2018 LOTE N° (6) ID Nº 338164"

7.15		Cambiar bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.750	35.750
7.16		Cambiar bulbo de marcha atrás.	Unidad	EVENTO	1	-	-	96.333	96.333
7.17		Reparar alternador	Unidad	EVENTO	1	-	-	286.000	286.000
7.18		Cambiar electro - ventilador.	Unidad	EVENTO	1	-	-	286.000	286.000
7.19		Cambiar faro delantero	Unidad	EVENTO	1	-	-	71.500	71.500
7.20		Cambio de Cepillo de limpia parabrisas	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.750	35.750
7.21		Cambiar faro trasero.	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.750	35.750
8	78180101-014	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	-	-		
8.1		Cambiar correa dentada motor	Unidad	EVENTO	1	-	-	64.453	64.453
8.2		Cambiar tensor de correa dentada.	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.750	35.750
8.3		Reparación completa de tapa motor	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.930.500	1.930.500
8.4		Cambiar árbol de levas.	Unidad	EVENTO	1	-	-	107.250	107.250
8.5		Rectificación completo de motor.	Unidad	EVENTO	1	-	-	7.800.000	7.800.000
8.6		Cambiar pistones.	Unidad	EVENTO	1	-	-	826.800	826.800
8.7		Cambiar juegos de aros.	Unidad	EVENTO	1	-	-	677.714	677.714
8.8		Cambiar casquillo de biela.	Unidad	EVENTO	1	-	-	353.691	353.691
8.9		Cambiar casquillo de bancada.	Unidad	EVENTO	1	-	-	57.635	57.635
8.10		Cambiar bomba de aceite.	Unidad	EVENTO	1	-	-	253.115	253.115
8.11		Cambiar bomba de agua.	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.750	178.750
8.12		Cambiar termo estato.	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.750	178.750
8.13		Cambiar radiador de motor.	Unidad	EVENTO	1	-	-	200.200	200.200
8.14		Cambiar soporte motor lateral.	Unidad	EVENTO	1	-	-	71.500	71.500
8.15		Cambiar soporte motor delantero.	Unidad	EVENTO	1	-	-	107.250	107.250
8.16		Cambiar reten frente motor.	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.750	35.750
8.17		Cambiar reten trasero de cigüeñal	Unidad	EVENTO	1	-	-	71.500	71.500
8.18		Cambiar bomba de combustible.	Unidad	EVENTO	1	-	-	164.450	164.450
8.19		Cambiar silenciador de escape.	Unidad	EVENTO	1	-	-	200.200	200.200
8.20		Cambiar manguera superior de radiador.	Unidad	EVENTO	1	-	-	44.299	44.299
8.21		Cambiar manguera inferior de radiador.	Unidad	EVENTO	1	-	-	41.340	41.340

CONTRATO Nº 21/2018

"CD Nº 37/2017 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2018 LOTE N° (6) ID Nº 338164"

8.22		Cambiar tanque de combustible.	Unidad	EVENTO	1	-	-	178.750	178.750
8.23		Cambiar manguera de calefacción.	Unidad	EVENTO	1	-	-	92.950	92.950
9	78180101-016	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	-	-		
9.1		Carga de Gas	Unidad	EVENTO	1	-	-	185.900	185.900
9.2		Cambio de filtro A/C	Unidad	EVENTO	1	-	-	107.250	107.250
9.3		Cambio de Compresor de A/C	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.621.750	1.621.750
9.4		Cambio de Correa de A/C	Unidad	EVENTO	1	-	-	68.725	68.725
9.5		Mantenimiento General del Acondicionador de Aire	Unidad	EVENTO	1	-	-	214.500	214.500
								Precio Total Adjudicado Gs.	27.344.363

*Monto mínimo	7.000.000 Gs.
*Monto máximo	15.000.000 Gs.

5.2 El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 7.000.000.- (Guaraníes Siete Millones) y el monto máximo es de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones)

5.3 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.4 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.5. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley "De Contrataciones Públicas", la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales retendrá el equivalente al 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro del Proveedor.

CLAUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este contrato es hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

CONTRATO Nº 21/2018
"CD Nº 37/2017 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2018 LOTE N° (6) ID Nº 338164"

CLAUSULA SETIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Para la realización de cualquiera de los servicios citados en el presente contrato abierto, el Departamento de Notificación y Transporte realizará el pedido correspondiente para el servicio de mantenimiento y/o reparaciones del vehículo Volkswagen Gol, siguiente se requerirá a la empresa remitir el presupuesto, en efecto LA FACULTAD emitirá una orden de servicio y/o trabajo la cual será remitida al CONTRATISTA.

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Sede Central, Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad.

CLAUSULA OCTAVA
SISTEMA OPERATIVO PARA EL PAGO
Una vez realizado el servicio preventivo y/o correctivo del vehículo Volkswagen Gol citado en el presente contrato abierto y sujeto a su posterior prueba y/o verificación por la FACULTAD, LA CONTRATISTA remitirá la Factura a crédito a nombre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA con RUC 80000732-8, acompañando a esta cumplimiento tributario, constancia con el seguro social, FIS y FIP correspondiente al mes del servicio realizado, las documentaciones deberán estar vigentes, conforme a la cual serán preparados los documentos de pago.

CLAUSULA NOVENA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Notificación y Transporte.

CLAUSULA DECIMA
FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del MONTO MAXIMO del contrato.-

CLAUSULA DECIMA PRIMERA
MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CONTRATO Nº 21/2018
"CD Nº 37/2017 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2018 LOTE N° (6) ID Nº 338164"

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMA TERCERA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para dirimir las cuestiones del presente contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CLAUSULA DECIMA CUARTA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de JUNIO del año 2018.

Francisco Javier Dure Pérez
Taller Multicar S.R.L

José Raúl Torres Kirmser
Decano

TALLER ®
MULTICAR S.R.L
Tel: 021-202 687